



MEMORANDO DARA- COPRISAO 236-2018

PARA:

FAUSTO CARCAMO

Jefe de Unidad de Transparencia

DE:

ENY BAUTISTA

Comisionada Presidente

ASUNTO:

ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS.

FECHA:

23 DE MAYO DE 2018.

Por medio de la presente me dirijo a usted, en respuesta al MEMO DARA- DT- No. 093-2018, en solicitud de información sobre los Acuerdos y Decretos Ejecutivos, en cumplimiento con los Lineamientos de Verificación que establece el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

A continuación, detallo los Acuerdos Institucionales del mes de abril:

Fecha	de	Acuerdo	Descripción
Aprobación			
09- 04-208		DARA- SG- 010- 2018	Autorizar a la ciudadana Ogla Sarina Murillo Barahona, para que viaje a la República de Guatemala con el propósito de participar en la II Ronda en el marco de los trabajos de la Unión Aduanera Centroamericana, durante el periodo del 22 al 26 de abril de 2018.
10-04-2018		DARA- SG- 011- 2018	Autorizar al ciudadano Jerson Rubén Canales Urbina, para que viaje a la República de Guatemala con el propósito realizar labores del proceso de integración profunda hacia el Libre tránsito de personas y mercancías entre Guatemala y Honduras, durante el periodo comprendido del 15 de abril al 01 de mayo.
09- 04- 2018		DARA- SG-011- 2018	Autorizar a la ciudadana Ana Luz Amaya Rodriguez, para que viaje a la República de Guatemala con el propósito de participar en la II Ronda en el marco de los trabajos de la Unión Aduanera Centroamericana para el grupo Técnico Arancelario, durante el periodo comprendido del 22 de abril al 26 de abril de 2018.









X		
05 _A 04-2018	DARA- SG- 006-	Autorizar al ciudadano Raúl Fernando Ardón Gómez, * * * * * * para que viaje a la República de El Salvador con elementas aduaneras
	2018	para que viaje a la República de El Salvador con telentas aduaneras
		propósito de participar en la IV Ronda de
		Negociaciones del proceso de adhesión de El Salvador
		al "Proceso de Integración Profunda hacia el Libre
		Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las
		Repúblicas de Guatemala y Honduras", durante el
		periodo comprendido del 08 al 12 abril de 2018.
05- 04-2018	DARA- SG- 007-	Autorizar al ciudadano Billy Josue García Zambrano,
	2018	para que viaje a la Republica de El Salvador con el
		propósito de participar en la IV Ronda de Negociones
		del proceso de adhesión de El Salvador al "Proceso de
		Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de
		Mercancías y Personas Naturales entre las repúblicas
		de Guatemala y Honduras", durante el periodo
	,	comprendido del 08 al 12 de abril de 2018.
03-04-2018	DARA- SG- 005-	Autorizar a la ciudadana Elba Xiomara Morales
	2018	Figueroa, para que viaje a la Republica de Guatemala
		con el propósito de participar en el "Taller de
		Capacitación sobre Inteligencia Aduanera", durante el
		periodo comprendido del 09 al 13 de abril de 2018.
	05-04-2018	DARA- SG- 006- 2018 DARA- SG- 007- 2018 DARA- SG- 007- 2018 DARA- SG- 007-

Atentamente,

Cc: Archivo/BL.







ACUERDO No DARA-SG-010-2018 Tegucigalpa M. D. C., 09 de abril de 2018

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, se Crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y mediante Decreto Ejecutivo número PCM-007-2017 de fecha 21 de marzo de 2017, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), queda bajo autoridad directa de COPRISAO.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de noviembre del 2008, se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo COPRISAO No. 8-2017 de fecha 26 de mayo de 2017, se amplió la delegación en la ciudadana WENDY ODALI FLORES VALLADARES, otorgándole facultades para emitir estos actos.

CONSIDERANDO: Que con el propósito de participar en la II Ronda en el marco de los trabajos de la Unión Aduanera Centroamericana para el grupo Técnico Arancelario, que se llevará a cabo en la ciudad de Ciudad de San José, Costa Rica durante el periodo comprendido del 22 al 26 de abril de 2018, mediante Memorando No. SCA-288-2018 de fecha 06 de abril de 2018, la Directora Adjunta de Rentas Aduaneras, autoriza gastos de viaje a la ciudadana OGLA SARINA MURILLO BARAHONA, quien representara a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

POR TANTO:

Esta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 de la Constitución de la República; 116, 118 numeral 2) y 122) de la Ley General de la Administración Pública, Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016; 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la ciudadana OGLA SARINA MURILLO BARAHONA, para que viaje a la República de Guatemala con el propósito de participar en la II Ronda en el marco de los trabajos de la Unión Aduanera Centroamericana para el grupo Técnico (Arancelario, durante el periodo comprendido del 22 al 26 de abril de 2018.



Tegucigalpa M.D.C., Boulevard La Hacienda Frente a Auto Excel Automotriz Antiguas Oficinas de la Secretaría de Trabajo





NOME	BRE DEL VIAJI	RO	C	ARGO	FECHA SOLICITUD			
Ogla Sarina Murillo Barahona			Jefe Sección Clasificación Arancelaria		10-abr-18			
	MEDIO DE TR	RANSPORTE		Γ	DETALLE	DE VIA IE		
véreo	x	Otros (indicar):			DETALLE DE VIAJE			
ehículo oficial		otros (maisar).		Salida	22/04/2018	X	PM	
ehículo propio		1		Regreso	26/04/2018	×		
		•		DETALLE	No. Total de Días	Tiempo de gira	Monto Diario Estipulado	
Moneda: \$ Dólar a	americano			Zona	1	4.25	\$218.5	
	aéreo o transpo	orte terrestre	\$ 772.15		<u> </u>	1120	\$2.10.0	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-		, ,,=,,,	pais: \$ 000* 0	DIAS = \$ 00			
					\$ 80 de Otros Gastos			
		Monto viáticos	\$ 928.63					
				Otros miembro	os de la misión: A	Ana Amaya		
		Otros* (indicar)	\$ 80.00					
		Otros* (indicar)	\$ 80.00					
	****	Otros* (indicar)						
		Proceedings on the Property Confe						
* Otros: Gastos a	eroportuarios y	TOTAL:	\$ 1,780.78					
Indicar si gastos s	son cubiertos pe	TOTAL: transporte. or el Estado o po	\$ 1,780.78 or ente ajeno:	Informe: Se de	eberá entregar un	n informe detalla	ado después de	
Indicar si gastos s EL GOBIERNO D	son cubiertos pe	TOTAL: transporte. or el Estado o po	\$ 1,780.78 or ente ajeno:		eberá entregar un cionales o del áre			
Indicar si gastos s	son cubiertos pe	TOTAL: transporte. or el Estado o po	\$ 1,780.78 or ente ajeno:					
Indicar si gastos s EL GOBIERNO D	son cubiertos po DE HONDURAS	TOTAL: transporte. or el Estado o po	\$ 1,780.78 or ente ajeno:	viajes internac	cionales o del áre			
Indicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS.	son cubiertos po DE HONDURAS	TOTAL: transporte. or el Estado o po	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS	viajes internac	cionales o del áre	a centroamerica	ana.	
Indicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS.	son cubiertos po DE HONDURAS	TOTAL: transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT	viajes internac	DE:	a centroamerica	HASTA	
Indicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS.	son cubiertos po DE HONDURAS A VISITAR	transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT	viajes internacion O Marco de los trabajos	DE:	a centroamerica	HASTA	
Indicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES	son cubiertos po DE HONDURAS A VISITAR	transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar	viajes internacion O Marco de los trabajos	DE:	a centroamerica	HASTA	
ndicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES Ciudad de San J	son cubiertos po DE HONDURAS A VISITAR osé, Costa Rica	transporte. or el Estado o pos FINANCIARÁ T participar en la de la Unión Ac técnico arance	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar elario	viajes internacional viajes in	DE:	a centroamerica SDE br-18	HASTA 26-abr-18	
ndicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES Ciudad de San J	son cubiertos po DE HONDURAS A VISITAR osé, Costa Rica	transporte. or el Estado o pos FINANCIARÁ T participar en la de la Unión Ac técnico arance	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar elario	viajes internacional viajes in	DE:	a centroamerica SDE br-18	HASTA 26-abr-18	
ndicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES Ciudad de San J	SON CUBIERTOS PO DE HONDURAS A VISITAR OSÉ, Costa Rica TADOS DE CON	transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T participar en la de la Unión Ac técnico arance	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar elario ACUERDO No. 006	viajes internacional viajes in	DE: 22-a	SDE br-18	HASTA 26-abr-18	
ndicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES Ciudad de San J	SON CUBIERTOS PO DE HONDURAS A VISITAR OSÉ, Costa Rica TADOS DE CON	transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T participar en la de la Unión Ac técnico arance	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar elario ACUERDO No. 006	viajes internacional viajes in	DE: 22-a	SDE br-18	HASTA 26-abr-18	
ndicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES Ciudad de San J	SON CUBIERTOS PO DE HONDURAS A VISITAR OSÉ, Costa Rica TADOS DE CON	transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T participar en la de la Unión Ac técnico arance	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar elario ACUERDO No. 006	viajes internacionale viajes internacionale los trabajos nericana, grupo	DE: 22-a A GACETA No. 31 del boleto solo es	SDE br-18	HASTA 26-abr-18	
ndicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES Ciudad de San J	SON CUBIERTOS PO DE HONDURAS A VISITAR OSÉ, Costa Rica TADOS DE CON	transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T participar en la de la Unión Ac técnico arance	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar elario ACUERDO No. 006	viajes internacionale viajes internacionale los trabajos nericana, grupo	DE: 22-a A GACETA No. 31 del boleto solo es	SDE br-18	HASTA 26-abr-18	
ndicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES Ciudad de San J	SON CUBIERTOS PO DE HONDURAS A VISITAR OSÉ, Costa Rica TADOS DE CON	transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T participar en la de la Unión Ac técnico arance	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar elario ACUERDO No. 006	viajes internacionale viajes internacionale los trabajos nericana, grupo	DE: 22-a A GACETA No. 31 del boleto solo es	SDE br-18	HASTA 26-abr-18	
ndicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES Ciudad de San J	SON CUBIERTOS PO DE HONDURAS A VISITAR OSÉ, Costa Rica TADOS DE CON	transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T participar en la de la Unión Ac técnico arance	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar elario ACUERDO No. 006	viajes internacionale viajes internacionale los trabajos nericana, grupo	DE: 22-a A GACETA No. 31 del boleto solo es	SDE br-18	HASTA 26-abr-18	
ndicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES Ciudad de San J	SON CUBIERTOS PO DE HONDURAS A VISITAR OSÉ, Costa Rica TADOS DE CON	transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T participar en la de la Unión Ac técnico arance	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar elario ACUERDO No. 006 el día 10 de abri	viajes internacional viajes in	DES 22-a A GACETA No. 31 del boleto solo es	SDE br-18	HASTA 26-abr-18	
Indicar si gastos s EL GOBIERNO D GASTOS. LUGARES Ciudad de San J (GASTOS SOLICI	SON CUBIERTOS PO DE HONDURAS A VISITAR OSÉ, Costa Rica TADOS DE CON	transporte. or el Estado o po FINANCIARÁ T participar en la de la Unión Ac técnico arance	\$ 1,780.78 or ente ajeno: ODOS LOS PROPÓSIT a II Ronda en el M duanera Centroar elario ACUERDO No. 006 el día 10 de abri Lic. Wendy O	viajes internacionale viajes internacionale los trabajos nericana, grupo	DES 22-a A GACETA No. 31 del boleto solo es	SDE br-18	HASTA 26-abr-18	





ACUERDO No DARA-SG-011-2018 Tegucigalpa M. D. C., 10 de abril de 2018

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, se crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y mediante Decreto Ejecutivo número PCM-007-2017 de fecha 21 de marzo de 2017, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), queda bajo autoridad directa de COPRISAO.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de noviembre del 2008, se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo COPRISAO-03-2016 de fecha 26 de noviembre de 2016, se delega en la ciudadana WENDY ODALI FLORES VALLADARES, otorgándole facultades para emitir estos actos.

CONSIDERANDO: Que con el propósito de realizar labores del proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de personas y mercancías entre las repúblicas de Guatemala y Honduras, durante el periodo comprendido del 02 al 18 de abril de 2018, mediante Memorándum No. DARA-265-2018 de fecha 02 de abril de 2018, la Subdirectora Adjunta de Rentas Aduaneras, autoriza gastos de viaje al ciudadano JERSON RUBEN CANALES URBINA, quien representara a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

POR TANTO:

Esta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 de la Constitución de la República; 116, 118 numeral 2) y 122) de la Ley General de la Administración Pública, Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016; 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al ciudadano JERSON RUBEN CANALES URBINA, para que viaje a la República de Guatemala con el propósito de realizar labores del proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de personas y mercancías entre las repúblicas de Guatemala, y Honduras, durante el periodo comprendido del 15 de abril al 01 de mayo de 2018.

☑ info@dara.gob.hn: ② 2240-0800 ② Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel ◎ www.dara.gob.hn







SEGUNDO: Autorizar a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras para que a través de la Institución 38, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 001, Programa 11, Objeto 26220 financie al ciudadano JERSON RUBEN CANALES URBINA, la cantidad de USD\$ 3,016.00 (Tres mil dieciséis dólares con 00/100) en concepto de viáticos y otros gastos de viaje y en el objeto 26120 USD\$ 86.00 (Ochenta y seis dólares exactos) en concepto de transporte terrestre.

TERCER: Las cantidades autorizadas deberán ser calculadas a la tasa intercambiaría establecida por el Banco Central de Honduras. CÚMPLASE.

LIC. WENDY ODAL PLORES VALLADARES

Directora Adjunta de Rentas Aduaneras

Acuerdo COPRISAO -03-2016, de fecha 26 de noviembre de 2016

ABG. JOSÉ ALEJANDRO A' Secretario General

Acuerdo de Delegación COPRISAO No.17-2018, 06 de marzo de

☑ info@dara.gob.hn 🕲 2240-0800 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel 🔘 w w w . d a r a . glo b . h n









ACUERDO No DARA-SG-011-2018 Tegucigalpa M. D. C., 09 de abril de 2018

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, se Crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y mediante Decreto Ejecutivo número PCM-007-2017 de fecha 21 de marzo de 2017, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), queda bajo autoridad directa de COPRISAO.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de noviembre del 2008, se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo COPRISAO No. 8-2017 de fecha 26 de mayo de 2017, se amplió la delegación en la ciudadana WENDY ODALI FLORES VALLADARES, otorgándole facultades para emitir estos actos.

CONSIDERANDO: Que con el propósito de participar en la II Ronda en el marco de los trabajos de la Unión Aduanera Centroamericana para el grupo Técnico Arancelario, que se llevará a cabo en la ciudad de Ciudad de Guatemala, Guatemala durante el periodo comprendido del 22 al 26 de abril de 2018, mediante Memorando No. SCA-288-2018 de fecha 06 de abril de 2018, la Directora Adjunta de Rentas Aduaneras, autoriza gastos de viaje a la ciudadana ANA LUZ AMAYA RODRIGUEZ, quien representara a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

POR TANTO:

Esta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 de la Constitución de la República; 116, 118 numeral 2) y 122) de la Ley General de la Administración Pública, Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016; 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la ciudadana ANA LUZ AMAYA RODRIGUEZ, para que viaje a la República de Guatemala con el propósito de participar en la II Ronda en el marco de los trabajos de la Unión Aduanera Centroamericana para el grupo Técnico Arancelario, durante el periodo comprendido del 22 al 26 de abril de 2018.

2003

Tegucigalpa M.D.C., Boulevard La Hacienda Frente a Auto Excel Automotriz Antiguas Oficinas de la Secretaría de Trabajo

12/4/18





SEGUNDO: Autorizar a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras para que a través de la Institución 38, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 002, Programa 11, Objeto 26220 financie al ciudadano ANA LUZ AMAYA RODRIGUEZ, la cantidad de USD\$ 928.63 (Novecientos veintiocho dólares con 63/100), en concepto de viáticos, USD\$ 80.00 (Ochenta dólares exactos) en concepto de otros gastos de viaje y el objeto 26120 por la compra de boleto aéreo en clase económica.

TERCERO: Las cantidades autorizadas deberán ser calculadas a la tasa intercambiaria establecida por el Banco Central de Honduras. CÚMPLASE.

LIC. WENDY ODALIFLORES VALLADARES

Directora Interina Adjunta de Rentas Aduaneras Acuerdo de Delegación COPRISAO Nº 8-2017, de fecha 26 de mayo de 2017

> ABG. JOSÉ ALEJANDRO AYA Secretario General

Acuerdo de Delegación COPRISAO No.17-2018, 06 de





NOMBRE DEL VIA				N DE VIAJE A				
	NOMBRE DEL VIAJERO			RGO	FECHA SOLICITUD			
Ana Luz Amaya Rodriguez			Jefe Labora	torio Aduanero	10-abr-18			
MEDIO DE	TRANSPORTE				DETAILE			
Aéreo x	reo x Otros (indicar):			DETALLE DE VIAJE FECHA AM PM				
/ehículo oficial]			Salida	22/04/2018	AM	PM	
ehículo propio			Regres		26/04/2018	X		
					No. Total de	Tiempo de	Manta Dia i	
1				DETALLE	Días Días	gira	Monto Diario	
Moneda: \$ Dólar americano				Zona	1 1	4.25	Estipulado	
Costo boleto aéreo o trans	porte terrestre	\$	772.15		 	4.25	\$218.5	
				pais: \$ 000* 0	DIAS = \$ 00		l	
				\$ 80 de Otros				
	Monto viáticos	\$	928.63					
	Ot+ // // \			Otros miembros de la misión: Sarina Murillo				
	Otros* (indicar)	\$	80.00	1			ž	
	TOTAL	١.						
	TOTAL:	\$	1,780.78					
Otros: Gastos aeroportuarios	v transports				•			
ndicar si gastos son cubiertos p	nor el Estado o por	r onto	plane					
L GOBIERNO DE HONDURA	S FINANCIADÁ TO		ajeno:	Informe: Se de	berá entregar un i	nforme detalla	do después de	
SASTOS.	O I III III OIAIA I	ODOS	, 103	viajes internaci	ionales o del área	centroamerica	na.	
LUGARES A VISITAR	T		ROPÓSITO					
EUGARES A VISITAR			KOPOSITO		DESDE		HASTA	
	participar on la	II Dos	nda an al 14-		22-abr-18		26-abr-18	
Ciudad de San Jose Costa Rica de la Unión Adutécnico arancela			II Ronda en el Marco de los trabajos vanera Centroamericana, grupo ario					
GASTOS SOLICITADOS DE CON	NFORMIDAD CON A	CUFR	DO No 00696	DIBLICADO EN LA	CACETA No. 24.7	04 DEL 40 DE 11	0	
							OVIEMBRE, 2008	
Observación: cotización de	el dólar L 23.6533 e	el día	10 de abril de	e 2018. El precio de	el boleto solo es d	e referencia.		
	•		\	ON ONE	To like			
			XXB					
			117					
			JA TO	Crop ADIM	3/			
	20			1/1 2017	In #			
		1:0	1//2					
	г			i Flores Valladares				
				i Flores Valladares le Rentas Aduanera				
	C							







ACUERDO No DARA-SG-006-2018 Tegucigalpa M. D. C., 05 de abril de 2018

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, se Crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y mediante Decreto Ejecutivo número PCM-007-2017 de fecha 21 de marzo de 2017, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), queda bajo autoridad directa de COPRISAO.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de noviembre del 2008, se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo COPRISAO No. 8-2017 de fecha 26 de mayo de 2017, se amplió la delegación en la ciudadana WENDY ODALI FLORES VALLADARES, otorgándole facultades para emitir estos actos.

CONSIDERANDO: Que con el propósito de participar en la IV Ronda de Negociaciones del proceso de adhesión de El Salvador al "Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las repúblicas de Guatemala y Honduras", que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador, El Salvador durante el periodo comprendido del 08 al 12 de abril de 2018, mediante Memorando No. DARA-SAT-040-2018 de fecha 02 de abril de 2018, la Directora Adjunta de Rentas Aduaneras, autoriza gastos de viaje al ciudadano RAUL FERNANDO ARDON GOMEZ, quien representará a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

POR TANTO:

Esta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 de la Constitución de la República; 116, 118 numeral 2) y 122) de la Ley General de la Administración Pública, Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016; 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al ciudadano RAUL FERNANDO ARDON GOMEZ, para que viaje a la República de El Salvador con el propósito de participar en la IV Ronda de Negociaciones del proceso de adhesión de El Salvador al "Proceso de Integración (

Tegucigalpa M.D.C., Boulevard La Hacienda Frente a Auto Excel Automotriz

Antiguas Oficinas de la Secretaría de Trabajo

dzl.

4/4/18





Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las repúblicas de Guatemala y Honduras", durante el periodo comprendido del 08 al 12 de abril de 2018.

SEGUNDO: Autorizar a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras para que a través del Banco Central de Honduras se financie al ciudadano RAUL FERNANDO ARDON GOMEZ, la cantidad de USD\$ 928.63 (Novecientos veintiocho dólares con 63/100), en concepto de viáticos, USD\$ 80.00 (Ochenta dólares exactos) en concepto de otros gastos de viaje y la compra de boleto aéreo en clase económica.

TERCERO: Las cantidades autorizadas deberán ser calculadas a la tasa intercambiaria establecida por el Banco Central de Honduras. CÚMPLASE.

LIC. WENDY ODALI FLORES VALLADARES

Directora Interina Adjunta de Rentas Aduaneras Acuerdo de Delegación COPRISAO N° 8-2017, de fecha 26 de mayo de 2017

ABG. JOSÉ ALEJANDRO AY
Secretario General

Acuerdo de Delegación COPRISAO No.17-2018, 06 de marzo de 2018





ACUERDO No DARA-SG-007-2018 Tegucigalpa M. D. C., 05 de abril de 2018

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, se Crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y mediante Decreto Ejecutivo número PCM-007-2017 de fecha 21 de marzo de 2017, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), queda bajo autoridad directa de COPRISAO.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de noviembre del 2008, se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo COPRISAO No. 8-2017 de fecha 26 de mayo de 2017, se amplió la delegación en la ciudadana WENDY ODALI FLORES VALLADARES, otorgándole facultades para emitir estos actos.

CONSIDERANDO: Que con el propósito de participar en la IV Ronda de Negociaciones del proceso de adhesión de El Salvador al "Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las repúblicas de Guatemala y Honduras", que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador, El Salvador durante el periodo comprendido del 08 al 12 de abril de 2018, mediante Memorando No. DARA-SAT-040-2018 de fecha 02 de abril de 2018, la Directora Adjunta de Rentas Aduaneras, autoriza gastos de viaje al ciudadano BILLY JOSUE GARCIA ZAMBRANO, quien representará a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

POR TANTO:

Esta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 de la Constitución de la República; 116, 118 numeral 2) y 122) de la Ley General de la Administración Pública, Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016; 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al ciudadano BILLY JOSUE GARCIA ZAMBRANO, para que viaje a la República de El Salvador con el propósito de participar en la IV Ronda de Negociaciones del proceso de adhesión de El Salvador al "Proceso de Integración"

96.

Tegucigalpa M.D.C., Boulevard La Hacienda Frente a Auto Excel Automotriz Antiguas Oficinas de la Secretaría de Trabajo





Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las repúblicas de Guatemala y Honduras", durante el periodo comprendido del 08 al 12 de abril de 2018.

SEGUNDO: Autorizar a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras para que a través del Banco Central de Honduras se financie al ciudadano BILLY JOSUE GARCIA ZAMBRANO, la cantidad de USD\$ 928.63 (Novecientos veintiocho dólares con 63/100), en concepto de viáticos, USD\$ 80.00 (Ochenta dólares exactos) en concepto de otros gastos de viaje y la compra de boleto aéreo en clase económica.

TERCERO: Las cantidades autorizadas deberán ser calculadas a la tasa intercambiaria establecida por el Banco Central de Honduras. CÚMPLASE.

LIC. WENDY ODAE! FLORES VALLADARES

Directora Interina Adjunta de Rentas Aduaneras Acuerdo de Delegación COPRISAO Nº 8-2017, de fecha 26 de mayo de 2017

ABG. JOSÉ ALEJANDRO

Secretario General

Acuerdo de Delegación COPRISAO No.17-2018, 06 de marzo de 2018



ACUERDO No DARA-SG-005-2018 Tegucigalpa M. D. C., 03 de abril de 2018

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, se Crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y mediante Decreto Ejecutivo número PCM-007-2017 de fecha 21 de marzo de 2017, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), queda bajo autoridad directa de COPRISAO.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de noviembre del 2008, se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo COPRISAO-03-2016 de fecha 26 de noviembre de 2016, se delega en la ciudadana LINDA RUBENIA ALMENDAREZ HERRERA, otorgándole facultades para emitir estos actos.

CONSIDERANDO: Que con el propósito de participar en el "Taller de Capacitación sobre Inteligencia Aduanera", que se llevará a cabo en la ciudad de Ciudad de Guatemala, Guatemala durante el periodo comprendido del 09 al 13 de abril de 2018, mediante Memorando No. DARA-DRA-058-2018 de fecha 02 de marzo de 2018, la Subdirección Adjunta de Rentas Aduaneras, autoriza gastos de viaje a la ciudadana ELBA XIOMARA MORALES FIGUEROA, quien representará a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

POR TANTO:

Esta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 de la Constitución de la República; 116, 118 numeral 2) y 122) de la Ley General de la Administración Pública, Decreto Ejecutivo número PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016; 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la ciudadana ELBA XIOMARA MORALES FIGUEROA, para que viaje a la República de Guatemala con el propósito de participar en el "Taller de Capacitación sobre Inteligencia Aduanera", durante el periodo comprendido del 09 al 13 de abril de 2018.







SEGUNDO: Autorizar a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras para que a través del Banco Central de Honduras se financie a la ciudadana ELBA XIOMARA MORALES FIGUEROA, la cantidad de USD\$ 1,147.13 (Un mil ciento cuarenta y siete dólares con 13/100), en concepto de viáticos, USD\$ 80.00 (Ochenta dólares exactos) en concepto de otros gastos de viaje y la compra de boleto aéreo en clase económica.

TERCERO: Las cantidades autorizadas deberán ser calculadas a la tasa intercambiaria establecida por el Banco Central de Honduras. CÚMPLASE.

IC. LINDA RUBENIA ALMENDAREZ HERRERALINIAS,

Subdirectora Adjunta de Rentas Aduaneras

Acuerdo COPRISÃO -03-2016, de fecha 26 de noviembre de 2016

ABG. JOSÉ ALEJAND

Secretario General Acuerdo de Delegación COPRISAO No. 17-2018, 06 de 1